4 de agosto de 2021
C.A. 004/2021 Extraordinario

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 004/2021
Extraordinaria

Fecha: sábado 4/08/2021
Hora: 2*:00 p. m*
Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre nombramiento de jurado evaluador del producto presentado por el profesor **Gerzon Alexander Cárdenas,** titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
2. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Yovanni Alexander Ruiz Morales**, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Marlyn Elianeth Escalante Ortiz**, titular de la cédula de identidad N° V-10.150.814, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Luciano Emilio Belandria Uzcátegui,** titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
5. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Yasmín Lisbeth Duque Durán**, titular de la cédula de identidad N° V-11.505.408, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
6. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Andrés Miguel Orellana Borges,** titular de la cédula de identidad N° V-11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
7. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Karen Virginia Arias de Ramírez**, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
8. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **José Argenis Guerrero Roa,** titular de la cédula de identidad

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

N° V-14.022.370, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

9. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **José Alexi Sulbarán Vivas,** titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asistente, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
10. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Zulay Rangel Toloza**, titular de la cédula de identidad N° V-9.246.354, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.
11. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Ana Cecilia Vega Padilla**, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.
12. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Leslie Yrisay Cano Angulo**, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.
13. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Henrry Alexander Gandica Omaña,** titular de la cédula de identidad N° V-17.502.066, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.
14. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Delia Alejandra Madriz Rodríguez**, titular de la cédula de identidad N° V-11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con los literales a), b) y h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
15. Consideración sobre Acta Veredicto de Reprobación del producto presentado por la profesora **Rosa Elena Corzo de Díaz**, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, con el cual aspiraba ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con la atribución conferida al Jurado Evaluador respectivo dispuesta en los Artículos 48, 49 y 50 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
16. Consideración sobre levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión del Consejo Académico C.A. 003/2021, de fecha 18/05/2021, punto 1, donde se designó el jurado evaluador del producto presentado por el profesor **César Alfredo Rojas Gámez,** titular de la cédula de identidad N° V-12.630.460, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, por renuncia de dicho profesor a continuar en el proceso de ascenso con la presentación de dicho producto (monografía), y, en consecuencia, dejarla sin efecto; todo ello, de conformidad con la atribución conferida al Cuerpo Colegiado en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico.
17. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), en las modalidades Proyecto Especial de Grado y Pasantías Profesionales, lapsos académico 2019-1 y 2019-3.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

18. Consideración sobre solicitud de flexibilización en la aplicación de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, en los artículos 46, 53 y 73, para los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.
19. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.
20. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para el inicio de Pasantías Profesionales de todas las carreras de la UNET y TSU en Electromedicina sin unidades curriculares inscritas, lapso académico 2021-1.
21. Consideración sobre contratación de profesores invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar unidades curriculares en el lapso 2021-D del Decanato de Postgrado.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre nombramiento de jurado evaluador del producto presentado por el profesor Gerzon Alexander Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

   El Consejo Académico de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 6° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó designar el Jurado Evaluador del producto presentado por el profesor **Gerzon Alexander Cárdenas,** titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, quedando integrado por los siguientes profesores:

Elizabeth Castillo de Matheus	Miembro Principal - Presidente	UNET
José Ramiro Alexander Contreras Bustamante	Miembro Principal	UNET
José Vicente Sánchez Frank	Miembro Suplente Interno	UNET
Román Antonio Hernández Dávila:	Miembro Principal Externo	ULA
Arturo Ramón Linares Rivas:	Miembro Suplente Externo	ULA

2. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

   El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Yovanni Alexander Ruiz Morales,** titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/03/2021, con los siguientes productos:

a) El primero en coautoría con M. Molina, que lleva por título “Diseño de objeto de aprendizaje basado en *WebQuest* para la programación de áreas que definen el espacio arquitectónico”, publicado en la Revista EDUTEC (Revista Electrónica de Tecnología Educativa), indexada en los

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

índices Latindex, entre otros, año 2020, Nº 74, Págs. 127-148, e-ISSN: 1135-9250, catalogada como publicación tipo B.

b) El segundo, que lleva por título "Evaluación formativa y compartida para el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios", publicado en la Revista EDUCERE (Revista Venezolana de Educación), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, entre otros, año 2019, Nº. 75, Págs. 499-508, ISSN: 1316-4910, catalogada como publicación tipo B.

c) El tercero, que lleva por título "La WebQuest como estrategia didáctica para el desarrollo de las bases teóricas en un trabajo de aplicación profesional", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 536-546, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

d) El cuarto en coautoría con M. García y C. Biencinto, que lleva por título "Evaluación de competencias genéricas en la universidad. Estudio comparativo en entorno b-learning y presencial", publicado en la Revista Acción Pedagógica, arbitrada y registrada en el índice Revencyt, año 2018, Nº. 27, Págs. 06-21, ISSN: 1315-401X, Depósito legal: p.p 89-0328, catalogada como publicación tipo B.

e) El quinto en coautoría con M. García, C. Biencinto y E. Carpintero, que lleva por título "Evaluación de competencias genéricas en el ámbito universitario a través de entornos virtuales: Una revisión narrativa", publicado en la Revista Relieve, arbitrada y registrada en los índices Scopus, entre otros, año 2017, Vol. 23(2), Págs. 1-15, ISSN: 1134-4032, catalogada como publicación tipo B.

f) El sexto en coautoría con M. García, E. Carpintero y E. Esposito, que lleva por título "Development and evaluation of the team work skill in university contexts. Are virtual environments effective", publicado en la Revista International Journal of Educational Technology in Higher Education, año 2016, Vol. 13(5), Págs. 1-11, ISSN: 2365-9440, DOI: 10.1186/s41239-016-0014-1, catalogada como publicación tipo A.

3. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Marlyn Elianeth Escalante Ortiz, titular de la cédula de identidad N° V-10.150.814, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Marlyn Elianeth Escalante Ortiz,** titular de la cédula de identidad N° V-10.150.814, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 22/06/2021, con los siguientes productos:

a) El primero en coautoría con C. Becerra que lleva por título "Compatibilidad entre *Trichoderma* spp., sus metabolitos no volátiles y extractos de plantas", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2017, Vol. 29(1), Págs. 60-67, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

b) El segundo en coautoría con T. Briceño y A. Barbosa que lleva por título "Efecto de extractos etanólicos de *Cymbopogon citratus* y *Lippia micromera* sobre el crecimiento vegetativo y reproductivo de *Alternaria* sp.", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(1), Págs. 150-157, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

c) El tercero en coautoría con J. Chacón, M. Suárez y A. Barbosa que lleva por título "Disminución del crecimiento micelial de *Sclerotinia sclerotiorum* y del moho blanco en lechuga por efecto de extractos etanólicos de plantas", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 473-481, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

4. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Luciano Emilio Belandria Uzcátegui, titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Luciano Emilio Belandria Uzcátegui,** titular de la cédula de identidad N° V-10.102.241, adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/03/2021, con los siguientes productos:

a) El primero en coautoría con J. Bergas-Jane, que lleva por título "Single-phase PLL base don an adaptive notch filter", publicado en la Revista Advances in Electrical and Electronic Engineering (AEEE), indexada en los índices Scopus, entre otros, año 2020, Vol. 18, Nº 3, Págs. 169-179, ISSN impreso: 1336-1376, ISSN online: 1804-3119, DOI: 10.15598/aeee.v18i33807, catalogada como publicación tipo A.

b) El segundo en coautoría con J. González, que lleva por título "Implementación de un estimador de velocidad de un motor de inducción con control vectorial por medio de una red neuronal", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 380-392, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

5. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Yasmín Lisbeth Duque Durán, titular de la cédula de identidad N° V-11.505.408, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Yasmín Lisbeth Duque Durán,** titular de la cédula de identidad N° V-11.505.408, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 08/04/2021, con los siguientes productos:

a) El primero que lleva por título "Lugar de cambios y transformaciones. Barrio Obrero en San Cristóbal edo. Táchira Venezuela", publicado en la Revista Portafolio de la Universidad del Zulia, indexada en los índices Revencyt y Latindex, entre otros, año 2020, Vol. único, Nº 41, Págs. 39-50, ISSN impreso: 1317-2085, ISSN formato digital: 2542-3215, Depósito legal: p.p. 200002ZU823, catalogada como publicación tipo B.

b) El segundo que lleva por título "Arquitectura a "Retazos": La imagen del sector de Barrio Obrero en San Cristóbal, Táchira. Venezuela", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(1), Págs. 242-252, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

6. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Andrés Miguel Orellana Borges, titular de la cédula de identidad N° V-11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Andrés Miguel Orellana Borges**, titular de la cédula de identidad N° V-11.432.484, adscrito al Departamento de Ingeniería en Producción Animal, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 12/04/2021, con los siguientes productos:

a) El primero en coautoría con M. Costa, A. Viloria, S. Attal y M. Benmesbah, que lleva por título "Lepidoptera del Pantepui. Parte VI. Nuevos Hesperiidae (Hesperiinae) y Nymphalidae (Limenitidinae y Satyrinae)", publicado en la Revista Bulletin de la Société entomologique de Francia, indexada en los índices Biological Abstracts, BIOSIS Citation Index, entre otros, año 2019, Vol. 124 (1), Págs. 77-102, ISSN impreso: 0037-928X, ISSN formato digital: 2540-2641, catalogada como publicación tipo B.

b) El segundo en coautoría con M. Costa, A. Viloria, S. Attal, A. Neild, M. Benmesbah y N. Grishin que lleva por título "Lepidoptera del Pantepui. Parte X. Nuevos Pieridae (Dismorphiinae) y Hesperiidae (Pyrrhopyginae)", publicado en la Revista Antenor, arbitrada y registrada en los índices Biological Abstracts, entre otros, año 2020, Vol. 7 (2), Págs. 82-105, ISSN: 2275-9298, catalogada como publicación tipo B.

7. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Karen Virginia Arias de Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Karen Virginia Arias de Ramírez**, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 29/04/2021, con los siguientes productos:

a) El primero en coautoría con H. Peña, M. Santos, J. Sulbarán y B. Ramírez que lleva por título "Evaluación de la calidad química, física y biológica de tres compost producidos a partir de residuos agroindustriales", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2019, Vol. 30(2), Págs. 144-153, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

b) El segundo en coautoría con C. Montoya, H. Chacón, J. Sulbarán y B. Ramírez que lleva por título "Evaluación de *Trichoderma asperellum* y mezclas de sustratos en la producción de semilla de papa (*Solanum tuberosum* L.) variedad granola.", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 444-451, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

8. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Argenis Guerrero Roa, titular de la cédula de identidad N° V-14.022.370, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **José Argenis Guerrero Roa,** titular de la cédula de identidad N° V-14.022.370, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 15/04/2021, con el siguiente producto: un artículo de divulgación, cuyo autor es el profesor JOSÉ ARGENIS GUERRERO ROA en coautoría con E. Blanco, F. Rada y J. Paolini, que lleva por título "Efectos del déficit hídrico inducido y biofertilización sobre la dinámica del crecimiento y rendimiento de cebolla (*Allium cepa* L.) en un ambiente semiárido neotropical", publicado en la Revista Canadian Journal of Soil Science, indexada en los índices Science Citation Index, entre otros, año 2021, 36 Págs., ISSN impreso: 0008-4271, ISSN electrónico: 1918-1841, catalogada como publicación tipo A.

9. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor José Alexi Sulbarán Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asistente, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **José Alexi Sulbarán Vivas**, titular de la cédula de identidad N° V-13.064.487, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Asistente, de acuerdo con el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 29/04/2021, con el siguiente producto: un artículo de divulgación, cuyo autor es el profesor JOSÉ ALEXI SULBARÁN VIVAS en coautoría con H. Peña, K. Arias, M. Santos, y B. Ramírez que lleva por título "Evaluación de la calidad química, física y biológica de tres compost producidos a partir de residuos agroindustriales", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2019, Vol. 30(2), Págs. 144-153, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

10. **Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Zulay Rangel Toloza, titular de la cédula de identidad N° V-9.246.354, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Zulay Rangel Toloza,** titular de la cédula de identidad N° V-9.246.354, adscrita a la Coordinación de Servicio Comunitario, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

antigüedad a partir del 24/05/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulado "LA FORMULACIÓN DE UN CONSTRUCTO TEÓRICO SOBRE EL SERVICIO COMUNITARIO: UNA VISIÓN COMPARTIDA A LA LUZ DE LOS DISCURSOS DE DOCENTES, COMUNIDAD Y ESTUDIANTES. CASO: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA".

11. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Ana Cecilia Vega Padilla**, titular de la cédula de identidad N° V-9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 06/06/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulada "EL PAISAJE URBANO HISTÓRICO DE RUBIO COMO PATRIMONIO CULTURAL EN VENEZUELA".

12. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Leslie Yrisay Cano Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Leslie Yrisay Cano Angulo,** titular de la cédula de identidad N° V-12.630.154, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para ascender a la categoría de Asociado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 06/07/2021, con el siguiente producto: la presentación de su tesis de doctorado, intitulada "GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU), UN MODELO SISTEMÁTICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA VENEZOLANA".

13. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor Henrry Alexander Gandica Omaña, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.066, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET y del Artículo 15 *ejusdem*.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso del profesor **Henrry Alexander Gandica Omaña**, titular de la cédula de identidad N° V-17.502.066, adscrito al Departamento de Ingeniería Agronómica, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal d) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos el profesor asciende con una antigüedad a partir del 10/06/2021, con el siguiente producto: presentación de su trabajo de grado de Maestría, intitulado: "EVALUACIÓN DEL MAÍZ CRIOLLO COMO SUSTRATO PARA LA CRÍA DE *SITOTROGA CEREALELLA* (OLIVER) Y SU EFECTO EN EL PARASITOIDE DE HUEVOS *TRICHOGRAMMA* SPP".

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

14. Consideración sobre Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora Delia Alejandra Madriz Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con los literales a), b) y h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión presentada por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso, relacionada con el ascenso de la profesora **Delia Alejandra Madriz Rodríguez,** titular de la cédula de identidad N° V-11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, para ascender a la categoría de Titular, de acuerdo con los literales a), b) y h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET. Por efectos académicos y administrativos la profesora asciende con una antigüedad a partir del 03/06/2021, con los siguientes productos:

a) El primero, un libro que lleva por título "Primero Yo, luego el método", publicado por el Fondo Editorial UNET (FEUNET), bajo el número de ISBN: 978-980-426-011-7, Depósito legal: TA2018000066, año 2018, 337 Págs.

b) El segundo, un capítulo de libro en coautoría con Z. Anteliz, E. Silva y E. Sáenz que lleva por título "Gerencia de la calidad educativa en las situaciones oficiales del nivel de educación básica y media técnica en Colombia", publicado por la Editorial EIDEC, bajo el número de ISBN: 978-958-52636-0-4, año 2019, Págs. 109-138.

c) El tercero, un capítulo de libro en coautoría con E. Silva, Z. Anteliz, L. Cely y E. Sáenz que lleva por título "Direccionamiento de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en la educación básica en Colombia. Una perspectiva contextual", publicado por la Editorial EIDEC, bajo el número de ISBN: 978-958-52636-3-5, año 2020, Págs. 22-55.

d) El cuarto, un artículo que lleva por título "Cadena de valor logística en la PYMES manufactureras del municipio San Cristóbal, Estado Táchira, Venezuela", publicado en la Revista Visión Gerencial, Revista del Centro de Investigaciones y Desarrollo Empresarial (CIDE), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, entre otros, año 2019, Nº. 2, Págs. 232-254, ISSN: 1317-8822, ISSN electrónico: 2477-9547, catalogada como publicación tipo B.

e) El quinto, un artículo que lleva por título "Estrategias de gestión logística para el mejoramiento de la productividad y la calidad del servicio en hoteles y posadas del Estado Táchira", publicado en la Revista Provincia, Revista Venezolana de Estudios Territoriales, Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, año 2017, Nº. 38, Págs. 11-36, ISSN: 1317-9535, Depósito Legal: p.p. 199502MEI224, catalogada como publicación tipo B.

f) El sexto en coautoría con M. Ugueto y M. Castillo que lleva por título "Perfil de competencias del Magíster en Ingeniería Industrial.", publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2018, Vol. 30(2), Págs. 361-371, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: p.p. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.

g) El séptimo en coautoría con M. Sierra-Parada y M. Castillo-Pedraza que lleva por título "Sistema de gestión de la productividad del sector servicio en el municipio San Cristóbal del Estado Táchira, Venezuela", publicado en la Revista Ciencia UNEMI, arbitrada y registrada en los índices Latindex, entre otros, año 2018, Vol. 11, N° 26, Págs. 63-78, ISSN impreso: 1316-4272, ISSN electrónico: 2528-7737, catalogada como publicación tipo B.

h) El octavo en coautoría con M. Sierra y M. Castillo que lleva por título "Cadenas productivas para el desarrollo de los municipios Sucre y Francisco de Miranda del Estado Táchira, en el marco de la

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

gestión de los consejos comunales", publicado en la Revista Provincia, Revista Venezolana de Estudios Territoriales, Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), arbitrada y registrada en los índices Latindex, Revencyt, año 2016, Nº. 35, Págs. 47-69, ISSN: 1317-9535, Depósito Legal: p.p. 199502MEI224, catalogada como publicación tipo B.

15. **Consideración sobre Acta Veredicto de Reprobación del producto presentado por la profesora Rosa Elena Corzo de Díaz, titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, con el cual aspiraba ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con la atribución conferida al Jurado Evaluador respectivo dispuesta en los Artículos 48, 49 y 50 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7° del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta Veredicto de Reprobación, con fecha 8 de julio de 2021, del producto presentado por la profesora **Rosa Elena Corzo de Díaz,** titular de la cédula de identidad N° V-13.891.489, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, intitulado: "Análisis lexicológico, normativo y pragmático de la triada indisoluble: género, empoderamiento y discurso", con el cual aspiraba ascender a la categoría de Asociado, de conformidad con la atribución conferida al Jurado Evaluador designado en el Consejo Académico respectivo, todo ello, de conformidad con lo dispuesto para dicho Jurado en los Artículos 48, 49 y 50 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

16. **Consideración sobre levantamiento de la sanción de la decisión acordada en sesión del Consejo Académico C.A. 003/2021, de fecha 18/05/2021, punto 1, donde se designó el jurado evaluador del producto presentado por el profesor César Alfredo Rojas Gámez, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.460, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, por renuncia de dicho profesor a continuar en el proceso de ascenso con la presentación de dicho producto (monografía), y, en consecuencia, dejarla sin efecto; todo ello, de conformidad con la atribución conferida al Cuerpo Colegiado en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Académico, aprobó levantar la sanción de la decisión acordada en sesión del Consejo Académico C.A. 003/2021, de fecha 18/05/2021, punto 1, donde se designó el jurado evaluador del producto presentado para entonces por el profesor **César Alfredo Rojas Gámez,** titular de la cédula de identidad N° V-12.630.460, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para ascender a la categoría de Agregado, de acuerdo con el literal c) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET, por renuncia de dicho profesor a continuar en el proceso de ascenso con la presentación de dicho producto (monografía), y, en consecuencia, dejar sin efecto dicha Resolución.

17. **Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), en las modalidades Proyecto Especial de Grado y Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2019-1 y 2019-3.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar, como una medida excepcional, la solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), en las modalidades Proyecto Especial de Grado y Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2019-1 y 2019-3, de la siguiente manera:

Lapsos	**Extensión de tiempo aprobado**
Inscritos en 2019-1	Hasta el 22/10/2021
Inscritos en 2019-3	Hasta el 19/11/2021

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

18. Consideración sobre solicitud de flexibilización en la aplicación de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, específicamente en el numeral 2 del Artículo 46, para los lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17° del Artículo 22 de su Reglamento, acordó pronunciarse con el siguiente tenor: El numeral 2. del Artículo 46 de las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, dispone como un requisito para iniciar las pasantías profesionales, que el estudiante haya aprobado todas las asignaturas correspondientes del plan de estudios de la carrera respectiva. En este sentido, a los fines de propender y facilitar la prosecución académica del estudiante hasta la culminación de la misma, el Cuerpo Colegiado tomó en consideración las siguientes disposiciones emanadas del Consejo Universitario, las cuales permitieron el avance y permanencia de la UNET en el desarrollo de su función rectora como formadora de recursos humanos impulsando un Proyecto Educativo Piloto de Pregrado UNET bajo la Modalidad Virtual, en época de vicisitudes acentuadas por la pandemia mundial Covid-19:

1. Los Lineamientos Académicos de los lapsos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3, aprobados en sesión C.U. 011/2021, del 24 de mayo 2021.
2. El Fondo Especial del Proyecto Educativo Piloto de Pregrado de la UNET, bajo La Modalidad Virtual, aprobado en sesión C.U. 013 del 9 de junio 2021.
3. El Calendario Académico Lapsos Virtuales 2021-1, 2021-2 Y 2021-3, aprobado en sesión del Consejo Universitario C.U. 011/2021, del 4/05/2021, y modificado posteriormente en sesión C.U. 015/2021, del 2 de julio 2021.

Analizado este panorama, el Consejo Académico adecuándose a estas nuevas realidades, convino en aprobar la flexibilización del numeral 2 del Artículo 46 de las Normas TAP, y suspender temporalmente su aplicación; en consecuencia, acordó lo siguiente: Aquellos estudiantes que tengan pendiente por cursar una última asignatura del plan de estudios de su correspondiente carrera, podrán iniciar sus pasantías profesionales, siempre y cuando dicha asignatura la tengan inscrita en cualquiera de los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 o 2021-3.

19. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para la entrega y defensa del Informe Final del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías Profesionales, lapsos académicos 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar, como medida excepcional, lo siguiente: la extensión de un (1) año a partir del inicio del período de pasantías, como tiempo máximo para la entrega y defensa del Informe final correspondiente al Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Pasantías, para aquellos estudiantes que comiencen sus pasantías profesionales durante los lapsos académicos virtuales 2021-1, 2021-2 y 2021-3.

20. Consideración sobre solicitud de extensión del tiempo para el inicio de Pasantías Profesionales de todas las carreras de la UNET y TSU en Electromedicina sin unidades curriculares inscritas, lapso académico 2021-1.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de extensión del tiempo para el inicio de Pasantías Profesionales de todas las carreras de la UNET y TSU en Electromedicina sin unidades curriculares inscritas, lapso académico 2021-1, quedando de la siguiente manera: el inicio de pasantías profesionales de todas las carreras y TSU Electromedicina sin unidades curriculares inscritas del lapso 2021-1, será desde el 17/05/2021 al 28/08/2021, ambos inclusive. Será elevado a consideración del Consejo Universitario para modificar el Calendario Académico Lapsos Académicos Virtuales 2021.

21. Consideración sobre contratación de profesores invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar unidades curriculares en el lapso 2021-D del Decanato de Postgrado.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados, bajo la figura de Jubilados Activos, para dictar unidades curriculares en el lapso 2021-D del Decanato de Postgrado, según la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICE-RECTORADO ACADEMICO
DECANATO DE POSTGRADO
R.I.F. G-20004886-7

RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: D DEL AÑO 2021

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0005	Estrategias Y Politicas Gerenciales	P504073T	1,00	05/06/21 al 10/07/21	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigacion Ii	P005311T	1	05/06/21 al 12/06/21	TITULAR	48
Mogollon Duque Ana Beatriz	V 1900928	P0033	Taller: Inteligencias Multiples	P303012T	1,00	05/06/21 al 26/06/21	AGREGADO	32
Diaz Diaz Freddy Enrique	V 2830676	P0709	Metodología De La Investigación	P000053T	2,00	19/06/21 al 24/07/21	ASOCIADO	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Gestión De Proyectos Educativos Virtuales	P709532T	1,00	05/06/21 al 10/07/21	TITULAR	32
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1,00	03/06/21 al 10/06/21	TITULAR	32
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico de la Maestría en Docencia Virtual			14/06/21 al 24/07/21	TITULAR	12
TOTAL Bs.								

Dr. José Ramiro Alexander Contreras Bustamante
Vicerrector Académico – Presidente

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
CONSEJO ACADEMICO

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela